



II CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFIA DE NATURALEZA DE VALÈNCIA "Es Foto, es Natura, es València"

Bases

I.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Foro València Foto convoca con la colaboración especial de Fotopro y el Jardín Botánico de la Universidad de València, con el fin de fomentar la cultura, la fotografía, el respeto a la naturaleza y la conciencia ambiental, el **II CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFIA DE NATURALEZA DE VALÈNCIA "Es Foto, es Natura, es València"**

II.- TEMA

Fotografías de paisaje de la naturaleza, incluyendo fenómenos naturales, procesos geológicos, montañas, bosques, ríos, riachuelos, senderos en la naturaleza, árboles, plantas y animales en su ambiente natural.

III.- PARTICIPANTES

En el concurso pueden participar todos los fotógrafos, aficionados o profesionales que lo deseen, mayores de 18 años, con residencia en España, y que estén interesados en la fotografía de naturaleza.

IV.- PREMIOS Y MENCIONES

Los premios que recoge esta primera edición están soportados por Fotopro València y con la colaboración de Foro Valencia Foto y el Jardín Botánico de València y son:

Primer premio de "Es Foto, es Natura, es València" dotado con un vale de 700€ para adquirir material fotográfico en Fotopro Valencia. Diploma y trofeo.

ES foto, natura, València. **2024**

Segundo premio "Es Foto, es Natura, es València" dotado con un vale de 300€ para adquirir material fotográfico en Fotopro Valencia. Diploma y trofeo.

Mención especial a las 10 fotografías seleccionadas por el jurado, cuyos autores recibirán un diploma y un trofeo.

Al importe de cada uno de los premios se le aplicarán las retenciones previstas en la legislación tributaria vigente.

Durante el transcurso del II CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFIA DE NATURALEZA DE VALÈNCIA "Es Foto, es Natura, es València", se realizará un acto especial con proyección de las fotografías seleccionadas y las ganadoras y la posterior entrega de premios y menciones especiales. El Acto tendrá lugar el día 26 de octubre de 2024, a las **10:30h**, en el Auditorio Joan Plaça del Jardín Botánico de la Universidad de València.

IV. OBRAS Y PRESENTACIÓN

Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras, propias, originales y no premiadas en otros concursos. Se admitirán en color y en blanco y negro.

Cada propuesta fotográfica deberá presentarse en formato JPG con un tamaño de imagen máximo de 2500 píxeles, en su lado mayor; espacio de trabajo sRGB y a 72 ppp.

En las obras presentadas no debe aparecer ningún, marco, nombre ni distintivo personal. Tampoco podrán aparecer datos personales en los metadatos IPTC del archivo digital.

Las fotografías serán renombradas con el título de la obra. Los datos relativos al autor y otros de la obra se incluirán en el correo electrónico de envío de la fotografía.

La macro fotografía y la fotografía con DRON no serán recogidas como tema específico de este concurso.

No se admitirán fotografías que indiquen un comportamiento incompatible con el respeto al medio natural.

ES foto, natura, València. 2024

No se permitirá la manipulación ni alteración digital de la fotografía. Solo serán permitidos los ajustes básicos esenciales como correcciones de tono, equilibrio de blancos, luminosidad, contraste, saturación de color, ajuste de sombras e iluminación, el recorte de la imagen y la reducción de ruido digital. No se considerarán montajes los panoramas, dobles exposiciones en un único RAW, y uso de técnicas como apilado o blending.

Dadas las características de este concurso de fotografía de naturaleza, se solicita a los participantes, el respeto a la autenticidad de las fotografías que presenten y en ese sentido, no entraran en concurso las fotografías que modifiquen la originalidad de la toma fotográfica, al margen de lo indicado en el párrafo anterior.

No se permitirán imágenes generadas mediante inteligencia artificial en este concurso de fotografía.

Será válido cualquier formato (1:1, 4:3, 2:3, 16:9...), tanto en horizontal como en vertical.

Se debe tener en cuenta que se solicitarán las fotografías ganadoras, a máxima resolución.

En caso de duda, el jurado podrá pedir el archivo RAW, si lo considera oportuno, para la comprobación y contrastación del archivo JPG correspondiente. En el caso de que se comprobara que la fotografía no se ajustaba a las presentes bases, se anularía el premio y o selección de la misma.

V. ENVÍO DE LAS FOTOGRAFÍAS

Las fotografías deberán enviarse al correo electrónico: social@forovalenciafoto.com

Cada foto se enviará en un correo independiente, adjuntando también en el mismo los datos siguientes:

Datos del autor: nombre y apellidos, DNI, dirección postal, teléfono, correo electrónico.

Información de la fotografía: título de la fotografía, localización y fecha de la toma.



VI.- CONVOCATORIA

Plazo de admisión de las fotografías del 02 de septiembre de 2024 al 10 de octubre de 2024, ambos inclusive.

VII.- JURADO

El jurado estará compuesto por cuatro personas relacionadas con la fotografía, la naturaleza, y la cultura. En el jurado habrá un secretario, con voz pero sin voto. El fallo del jurado se producirá y dará a conocer en el transcurso del **II CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFIA DE NATURALEZA DE VALÈNCIA "Es Foto, es Natura, es València"**.

El Jurado tendrá en cuenta la calidad técnica y artística de las fotografías, su singularidad, realidad, composición y belleza. Las decisiones del Jurado, serán inapelables.

La participación en este concurso de fotografía implica la aceptación de las presentes bases. Para cualquier consulta relacionada con la participación en el concurso, por favor dirijase a la organización mediante el correo electrónico

VIII.- POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados por los concursantes serán tratados de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales, pudiendo los mismos ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación.

Los derechos de autor de las fotografías premiadas seguirán estando en posesión de los mismos. Las fotografías premiadas podrán ser objeto de utilización por los organizadores del concurso sin limitación de tiempo o lugar en las actividades relacionadas con el concurso y la promoción del mismo en las convocatorias que se realicen. Previo permiso explícito de los autores, se podrá exponer o publicar las obras no premiadas seleccionadas por el Jurado. Y en todo caso estará identificada la autoría de las fotografías que se utilicen. Los concursantes se responsabilizan de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas. Dicha utilización no implica pago alguno a los autores de las obras premiadas. En cualquier caso, la autoría de las fotografías que se utilicen siempre estará identificada.

ES foto, natura, València. 2024

El jurado, que al efecto se nombre, se reserva el derecho a rechazar la participación de aquellas fotografías que no se ajusten al tema del concurso y que no cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases. El jurado si lo estima oportuno podrá declarar desierto los premios y/o la modificación de las bases.

IV.-OBSERVACIONES

Toda obra que no cumpla los requisitos establecidos en estas bases quedará automáticamente fuera de concurso.

Cada concursante solo podrá optar a un premio.

Cualquier caso no previsto será interpretado por la organización o, en su caso, por el jurado.

València, 10 de agosto de 2024.

